

ESTADO FITOSANITARIO DE LOS CÍTRICOS

SEMANA 10/2023

Semana 10 (06/03/23 al 12/03/23)

MURCIA

- **Fenología.** Rápido aumento de la actividad vegetativa. El estado se es el predominante, siendo en limón el D, lo que hace que se puedan ver puestas de Prays en flores de limonero.
- **Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*).** Aumento tímido de las poblaciones aunque son en general muy bajas.
- **Piojo.** Capturas muy reducidas de piojo rojo de California aunque están aumentando de forma importante las formas juveniles. Previsible una aceleración de la actividad.
- **Araña roja.** En las zonas más cálidas se están reactivando focos. Es importante prestar atención a la presencia de la plaga y de sus enemigos naturales.
- **Melazo (*Planococcus citri* y *Delottococcus aberiae*).** Tener en cuenta que tras el periodo invernal, adultos y larvas comenzarán a colonizar brotes y botones florales. Debido a las deformaciones que produce sobre los frutos, el cotonet de Sudáfrica es al que más hay que temer. Es importante adelantarse y soltar el depredador *Cryptolaemus mountruzieri* que es bastante efectivo. En cuanto *Anagyrus pseudococci* que es bastante efectivo para el cotonet tradicional, no lo es tanto para cotonet de Sudáfrica. En cambio *Anagyrus aberiae* sí que lo es, aunque todavía no está puesta a punto su producción comercial y su manejo efectivo en el cultivo. En cuanto a monitoreo de cotonet de Sudáfrica, el método más eficaz es el seguimiento de frutos afectados buscando emergencia y colonización. Tener en cuenta aspectos importantes de control como la poda, la eliminación de frutas y el control de hormigas. El Servicio de Sanidad vegetal pide colaboración ante la aparición de focos de esta plaga. **INFORMACIÓN ADICIONAL Y FOTOS EN EL INFORME DE ESTA SEMANA**
- **Prevención de daños a las abejas en época de floración de los cítricos.** Dado el comienzo de la floración en plantaciones de cítricos y con el objetivo de evitar posibles daños a colmenas cercanas a las plantaciones de cítricos, se establecen una serie de recomendaciones que se pueden **OBSERVAR EN EL INFORME DE ESTA SEMANA.**

VALENCIA

BOLETÍN DE AVISOS N° 2. FEBRERO 2023

ANDALUCÍA

El estado fenológico dominante en las parcelas de control es "C" (aparición de los botones).

- **Chinche verde (*Closterotomus trivialis*)**. Se recomienda la observación de los botones hasta la caída de los estilos para detectar su posible presencia. Puede producir daños en brotaciones y caída de flores y frutos. Los daños los producen tanto los estadios ninfales como adultos. Su sintomatología puede ser confundida por factores abióticos como bajas temperaturas y/o heladas, estrés hídrico, viento, etc., los cuales también puede producir caída de órganos vegetativos y florales por lo que hay que asegurarse de su presencia antes de tratar. Sin presencia en parcelas de control.
- **Araña roja (*Tetranychus urticae*)**. El porcentaje de hojas con frecuencia de formas móviles es del 0,3%. Dado que suele aparecer en focos, conviene detectarlos cuanto antes para poder controlarlos y evitar su expansión. Evitar reservorios manteniendo la parcela libre de malas hierbas, ser cuidadoso con las labores para no dispersarla. Existe fauna auxiliar que puede controlarla, respetarla. Analizar el estado de la plaga para elegir el producto fitosanitario más adecuado.
- **Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*)**. Las capturas en trampas son de 0,3 moscas por trampa. El umbral de intervención esta cifrado en 0,5 según el Reglamento de Producción Integrada. Prestar más atención a variedades que avanzan en su maduración ya que son las más susceptibles a sufrir las primeras picaduras. Convienen instalar trampas con feromonas en parcelas de variedades tempranas para detectar la presencia antes tener frutos afectados. Importante, en caso de requerir intervenir, respetar el plazo de seguridad de los productos empleados.
- **Moscas blancas (*Aleurothrixus floccosus*)**. El porcentaje de brotes con presencia es del 1,8%. Respecto a *Paraleyrodes minei*, la incidencia es nula. Estos insectos no suelen representar un problema. Respetar fauna auxiliar y también evitar excesivo vigor.
- **Pulgones (varias especies)**. En parcelas de control, 0,5% de brotes con presencia. Suele aparecer por focos, importante intentar controlarlos. En caso de necesidad de tratar, usar dosis correcta y mojar bien el envés de las hojas. Alternar materias activas y usar la más adecuada a la especie de pulgón dominante.
- **Aguado del fruto (*Phytophthora spp.*)**. 1% de frutos afectados en las parcelas de control. Temperaturas entre 20 y 30 grados y lluvias continuadas durante 2-3 días favorece la afección. Los frutos de las partes bajas son más susceptibles.

ENLACES

- [BOLETÍN SEMANAL PROVINCIAL DE MÁLAGA](#)
- [BOLETÍN MENSUAL ANDALUCÍA](#)
- [INFORME ESTADO SANITARIO SEMANAL MURCIA](#)
- [BOLETÍN DE AVISOS COMUNIDAD VALENCIANA](#)
- [AVISOS DE TRATAMIENTOS Y SEGUIMIENTO DE PLAGAS. COMUNIDAD VALENCIANA](#)

ACTUALIZACIÓN SITUACIÓN DE MATERIAS ACTIVAS Y LMRs

marzo de 2023

Actualización de la situación de las materias activas autorizadas en los cultivos de limón y pomelo y sus Límites Máximos de Residuos.

CAMBIOS AUTORIZACIONES MATERIAS ACTIVAS

MATERIA ACTIVA	Sulfoxaflor	Abamectina	Bifenazate
FUNCIÓN	Insecticida	Acaricida/Insecticida	Acaricida
FECHA FIN VENTA	19/2/2023	Pdte. Periodo gracia	1/1/2023
FECHA FIN USO (P. gracia)	19/5/2023	Pdte. Periodo gracia	1/1/2024
NOMBRE P. F. AUTORIZADOS	CLOSER	Varios	ACRAMITE 480 SC
NÚMERO DE REGISTRO	ES-00461	Varios	25.590
OBSERVACIONES	Pasado periodo de Gracia, prohibido uso al aire libre	Pasado periodo de Gracia, prohibido uso aire libre	Pasado periodo de gracia, prohibido uso cultivos comestibles

COMENTARIOS

- ABAMECTINA.** Publicado el Reglamento (UE) 2023/515 DE LA COMISIÓN de 8 de marzo de 2023 por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa abamectina, por lo que **se prohíble el uso de esta sustancia activa en cultivos al aire libre**. Será aplicable a partir del 1 de abril de 2023, aunque **todavía no conocemos el periodo de gracia para la venta y para el uso que concederá el MAPA**. **Este reglamento se puede consultar en el siguiente enlace:**

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32023R0515&from=EN>

MODIFICACIÓN DE LOS LMRs

MATERIA ACTIVA	Hexitiazox	Fosetyl-Al (Limón)	Fosetyl-Al (Pomelo)	Oxifluorfen
FUNCIÓN	Acaricida	Fungicida pre y post cosecha		Herbicida
LMR ANTERIOR	1 ppm	75 ppm	75 ppm	0,05 ppm
LMR ACTUAL	0,5 ppm	150 ppm	75 ppm	0,01 ppm
LMR FUTURO	0,5 ppm	150 ppm	75 ppm	0,01 ppm
FECHA APLICACIÓN NUEVO LMR	09/08/2022		18/08/2022	21/02/2023
OBSERVACIONES	Reg (EU) 2022/78		Reg. (EU) 2022/1324	Reg (EU) 2022/1321
COMENTARIOS				
<ul style="list-style-type: none"> Desde el 21 de febrero pasado, el LMR de oxifluorfen es de 0,01 ppm. 				

POSIBLES CAMBIOS FUTUROS EN AUTORIZACIONES Y LMRs

- LMR FOSMET.** El comité permanente de LMR de la Comisión celebrado los días 13 y 14 de febrero pasados, acordó la modificación del LMR de esta sustancia que se publicará próximamente, **reduciéndose del actual (0,5 ppm) al Límite de Detección Analítica (0,01 ppm)**
- LMRs ETOXAZOL y PIRIPROXIFEN.** La UE ha comunicado a la OMC la propuesta de reglamentos para la modificación de los LMRs de las materias activas etoxazol y piriproxifen. **En el caso de la primera se plantea reducir el LMR actual (0,1 ppm) al LDA (0,01 ppm). En el caso de piriproxifen la propuesta es aumentar el LMR a 0,7 ppm.**

INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE SITUACIÓN DE MATERIAS ACTIVAS (link)
www.ailimpo.com/documentos/01_2023_03_INFORME_completo_V03-2023_rev01.pdf